

Pacto simbólico de familias de seis asesinados en marzo de 1985

# Sellan compromiso para exigir justicia en muertes por razones políticas

M. CONCHA/G. HIDALGO

Con la convicción de que "un país que olvida, irremediamente repite su historia", familiares de José Manuel Parada,

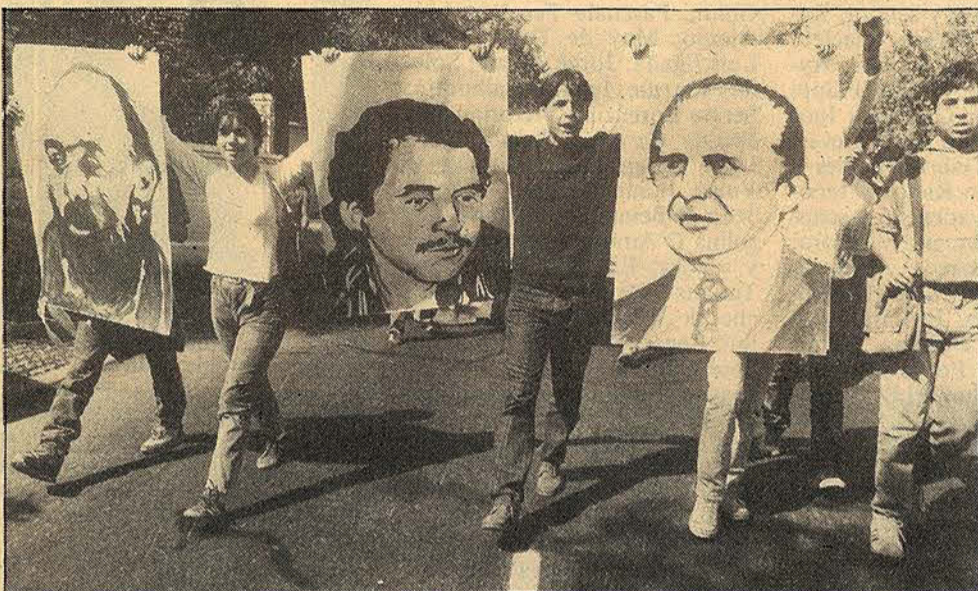
Manuel Guerrero, Santiago Nattino, Paulina Aguirre y de Rafael y Eduardo Vergara Toledo, asumirán hoy —al conmemorarse el cuarto aniversario de

sus asesinatos— el compromiso de exigir justicia, afirmando que "ni una democracia ni una transición podrán mantenerse si no se aclaran los crímenes".

Sola Sierra, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y representante del Coordinador Nacional de Organizaciones por los Derechos Humanos —entidad que denominó abril como el "mes del ejecutado político"— consideró que 1989 es decisivo en la "búsqueda de la verdad".

En conferencia de prensa ofrecida por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, Sola Sierra sostuvo que junto con preocuparse de las violaciones a los derechos humanos, los futuros candidatos a la presidencia de la República también deben inquietarse por las declaraciones vertidas recientemente por el ex director de la disuelta DINA, general (R) Manuel Contreras, quien justificó los asesinatos en virtud de la "guerra" que se vivió en los años posteriores al golpe militar, y por las opiniones emitidas por el comandante en jefe de la Fuerza Aérea, general Fernando Matthei, quien el 21 de marzo sostuvo que el odio y el rencor quedan "para los espíritus odiosos y mezquinos".

Sierra sostuvo que en su exigencia de justicia no hay ánimo de venganza, sino que aclaró



Pancartas con los rostros de los tres profesionales que tras ser secuestrados fueron degollados.

que la patria necesita "sanearse de criminales" y que los culpables sean sancionados para que no se repita en Chile lo ocurrido en Uruguay y Argentina.

Estela Ortiz, viuda del sociólogo José Manuel Parada —degollado junto al profesor Manuel Guerrero y al publicista Santiago Nattino tras ser secuestrados el 29 de marzo de 1985— sostuvo que la verdad por sí sola no basta por cuanto

"no estamos dispuestos a que nuestro dolor se transe en pos de mantener una futura democracia".

Asimismo, lamentó el alejamiento del Poder Judicial de José Cánovas Robles, juez que ha instruido la causa por el degüello de los tres profesionales, argumentando que no obstante las trabas que se le han impuesto para investigar los hechos, el magistrado logró llevar el pro-

ceso con "seriedad y acuciosidad".

Ortiz informó que la investigación continúa abierta y subrayó que los nuevos elementos que se le han incorporado siguen confirmando la responsabilidad que le cabe a funcionarios de la ex Dicomar en el secuestro y posterior degüello de Parada, Guerrero y Nattino.

Las actividades organizadas por la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos —entidad que emplazó al director general de Carabineros, Rodolfo Stange, a responder por estos hechos— destacan la invitación cursada a 60 dirigentes políticos para acompañar a mujeres que vestidas de luto, denunciarán hoy las violaciones a los derechos humanos.

Entre los invitados se destacó al presidente de la DC y vocero de la Concertación de Partidos por la Democracia, Patricio Aylwin; al dirigente del PS (Almeyda) Germán Correa; al presidente de la IU, Aníbal Palma; y al presidente del PPD, Ricardo Lagos.

El calendario de actividades incluye para hoy una romería a Quilicura, donde fueron encontrados los cuerpos degollados, un acto en Villa Francia y un homenaje a Paulina Aguirre.



Paulina Aguirre Tobar.



Rafael Vergara Toledo.



Eduardo Vergara Toledo.

## Dos hermanos caen en Las Rejas

El proceso por los homicidios de los hermanos Rafael (17) y Eduardo (20) Vergara Toledo, sigue en estado de sumario. No se han determinado responsabilidades, ni dilucidado las circunstancias del supuesto enfrentamiento. La investigación ha sido instruida por la Segunda Fiscalía Militar, hoy a cargo del fiscal Edgardo Oviedo.

El parte oficial señaló que el 29 de marzo de 1985, pasadas las 19 horas, en el sector de Las Rejas con 5 de Abril, carabineros vio a dos jóvenes en actitud sospechosa. Conminados a detenerse por el cabo Marcelo Muñoz Cifuentes, Rafael y Eduardo habrían respondido disparando e hiriendo en el hemitórax al policía.

Posteriormente, habrían huido del lugar e inmediatamente una patrulla de uniformados que rondaba el sector los habría seguido hasta consumir el tiroteo en que Rafael y Eduardo cayeron muertos.

La policía señaló, entonces, que los hermanos Vergara Toledo se disponían —o ya habían asaltado— un almacén del sector y que eran terroristas intensamente buscados. Sin embargo, no hubo denuncias de robos esa noche en la zona. Esta información fue desmentida por la familia de los jóvenes.

La investigación ha determinado que efectivamente hubo un carabinero herido. La única evidencia que podría comprobar que los policías actuaron al margen de la ley, es que uno de los hermanos presentaba una herida de bala en la nuca, lo que indica que habría sido ultimado por la espalda.

## Joven ultimada en El Arrayán

Cuando se le consultó a la abogada Raquel Mejías en qué estado se halla el proceso por el homicidio de la joven de 20 años de edad, Paulina Aguirre Tobar, ocurrido la noche del 29 de marzo de 1985 en el sector de El Arrayán, respondió: "Igual que al principio".

Dos agentes de la CNI reconocieron ante la Segunda Fiscalía Militar que efectivamente dispararon contra Paulina Aguirre, pero tras cuatro años de ocurrido el asesinato, aún no se han dictado encargatorias de reo.

El 29 de marzo, la joven se dirigía a su cabaña de El Arrayán, cuando advirtió que en las puertas, y en todo el sector, la esperaba un nutrido grupo de agentes de la CNI.

Al prestar testimonio, funcionarios que se identificaron como Jaime Aravena e Iván Stuart Briceño, se remitieron a denunciar que la joven era terrorista y que concurrieron al lugar respondiendo a una denuncia que indicaba que en su domicilio había armamentos. Más tarde la abogada Mejías comprobó en el Registro Civil que las identidades de los agentes eran falsas.

Desde ese momento, la profesional ha enviado más de diez oficios a la CNI, pidiendo la nómina de su personal, solicitudes que sólo han recibido respuestas evasivas.

Ante esto, y al ver que la fiscalía militar a cargo del proceso no ha avanzado en la investigación, Raquel Mejías presentó un recurso de queja ante la Corte Marcial, libelo que fue posteriormente rechazado.